

Fecha: 15-07-2025
 Medio: El Líder
 Supl.: El Líder
 Tipo: Noticia general
 Título: **Portuarios rechazan proyecto de ley que busca extender jornada laboral a 12 horas**

Pág.: 5
 Cm2: 479,3

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Portuarios rechazan proyecto de ley que busca extender jornada laboral a 12 horas

Parlamentarios buscan homologar condiciones de los trabajadores de los terminales con las del sector minero.

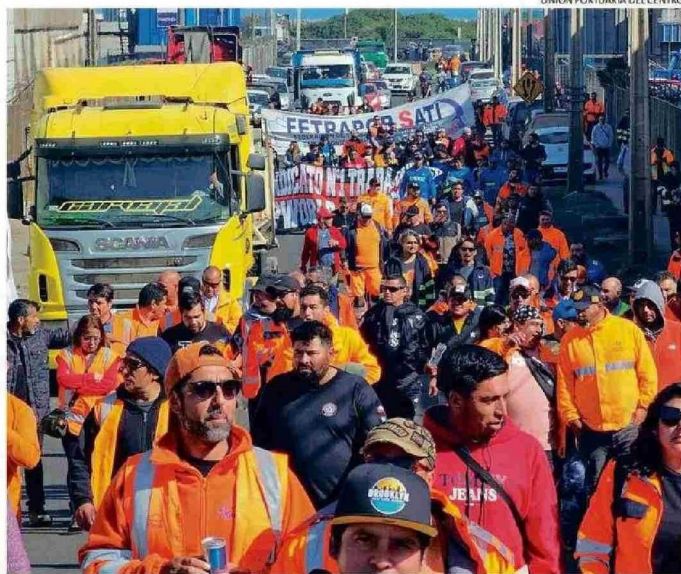
Crónica
 cronica@lidersanantonio.cl

Los diputados René Alinco y Jaime Araya, junto a las diputadas Mónica Arce, Marta González y Camila Musante, presentaron una moción para modificar el Código del Trabajo con el propósito de homologar la jornada laboral de los portuarios permanentes con la establecida para los trabajadores mineros.

De acuerdo al proyecto de ley, las diferencias de horario entre ambos sectores genera obstáculos para garantizar una continuidad eficiente en la cadena productiva minera, ya que en los puertos realizan funciones o faenas de carga y descarga mayoritariamente de mercancías vinculadas a recursos minerales.

El proyecto de ley busca que los trabajadores portuarios permanentes puedan pactar jornadas laborales similares a las de los trabajadores mineros, es decir, jornadas de hasta 12 horas diarias, con el tiempo de colación dentro de la jornada, sin horas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39° del Código del Trabajo.

Esta modificación facilitará una mayor coheren-



LOS PORTUARIOS MANIFESTARON SU RECHAZO A ESTE PROYECTO DE LEY.

cia en las prácticas laborales, sostiene la moción.

RECHAZO

La propuesta desató el rechazo de la Unión Portuaria de Chile. "Una aberración jurídica y laboral es la que pretende un grupo de parlamentarios que busca homologar la jornada laboral de portuarios permanentes a mineros, conforme al artículo 39 del Código del Trabajo".

El proyecto permitiría "turnos de hasta 12 horas

en jornadas de hasta dos semanas, cuando históricamente el turno portuario tiene una duración de 7,5 horas y su distribución semanal está regulada en el artículo 38 del Código del Trabajo", manifestó la organización en una declaración pública.

Ricardo Rodríguez, vocero de la Unión Portuaria en San Antonio, apuntó a que este proyecto nació "en la Cotraporchi (Confederación de Trabajadores Portuarios) y el

grupo Von Appen. Hicieron un levantamiento con los parlamentarios del norte aduciendo que es para una mejoría para las cargas mineras".

El dirigente agregó que "no lo vemos con buenos ojos, porque lo que pasa en un lado, no se puede replicar en otro".

Ricardo Rodríguez señaló que "existen convenios con la OIT que respaldan el trabajo seguro y las jornadas seguras. Hace mucho años trabajamos

7,5

horas dura la jornada laboral, incluida la colación, de los trabajadores portuarios.

7,5 horas con la colación incluida. Venir a cambiar un sistema de trabajo es complicado. Como trabajadores portuarios de San Antonio y de la Unión Portuaria de Chile rechazamos rotundamente esta iniciativa que sale de los parlamentarios del norte".

Según el vocero de la Unión Portuaria "lo coherente, desde el mundo parlamentario, sería no innovar con esta propuesta. Recuerde que el Gobierno impulsó en este periodo la ley de las 40 horas. Sería contraproducente permitir que se trabajen turnos de 12 horas".

DIPUTADA

La diputada sanantonina Camila Rojas se refirió a este proyecto. "Hay que partir señalando que portuarios y mineros, como trabajadores, no son lo mismo, aunque parezca obvio. Intentar homologarlos porque forman parte de una misma cadena productiva, o porque son

sectores estratégicos no tiene mucho sentido. La realidad de los trabajadores portuarios varía incluso según el puerto del que se trate".

La parlamentaria del FA agregó que "las diferencias pueden deberse al tipo de carga que se moviliza, a la historia sindical, a las condiciones climáticas e incluso al rol económico específico que cumple cada puerto. También existen contrastes relevantes entre los puertos ubicados en zonas aisladas y aquellos insertos en el centro de las ciudades. De lo que se conoce del proyecto, lo que veo es que no se hace cargo de esas particularidades".

Según la diputada del distrito 7, "es clave avanzar hacia mejores condiciones laborales. Y este es un sector donde falta aún una conversación profunda y comprometida sobre ello".

Camila Rojas impulsa la creación de la Comisión Permanente de Asuntos Portuarios en la Cámara de Diputados, instancia "en donde se podría discutir con especificidad este y otros temas: Ley de Puertos, royalty portuario, política nacional de logística y, cómo no, las condiciones laborales del sector", propuso la diputada sanantonina.